

Proceso: CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, VISITAS y FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: ANA JULIA TOVAR ROMERO
Presunto Interdicto: OSCAR LIBARDO BELLO VERGARA
Radicado: 00343-0000006-2020-00325-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 24 de noviembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

*Teniendo en cuenta la comunicación allegada por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y que a través del archivo digital 30 se encuentra acreditado el fallecimiento del demandante OSCAR LIBARDO BELLO VERGARA, se dispone que por secretaría se expida solicitud en los mismos términos como se ordenó mediante el acápite pruebas psicológicas a las partes, solicitada por la delegada del ICBF, a través del auto de fecha 27 de agosto de 2021, sin incluir al citado demandante fallecido. **Ofíciense** de manera completa y adecuada, adjuntando los anexos a que haya lugar, advirtiendo que dicha prueba se requiere con carácter urgente.*

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f1d29b493a8c45bdef4da3bd8aa25557a411695b5caa095abcc30a0c629fae8**

Documento generado en 13/12/2021 11:50:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>